

ANEXO 5

CHALLENGE PURA PASION

ADEMÁS DE LA NORMATIVA QUE SE CITA A CONTINUACIÓN, SERÁ DE APLICACIÓN LA ESTABLECIDA EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RESISTENCIA, CERTAMEN EN EL QUE ESTÁ INCLUIDA LA CHALLENGE PURA PASION 2018.

ART. 1º ORGANIZACIÓN Y COMITÉ ORGANIZADOR

- 1.1 V-Line Org con la colaboración de PURA PASION, organiza para el año 2018 la CHALLENGE PURA PASION
- 1.2 Este Trofeo se define como competición reservada (Art. 19 CDI).
- 1.3 El Comité Organizador de LA CHALLENGE PURA PASION estará formado por:
 - D. Vicente Vallés (Pura Pasion)
 - D. Francesc Gutiérrez (V-Line Org)
 - D. Guillem Pérez (V-Line Org)

ART. 2º ASPIRANTES

- 2.1 LA CHALLENGE PURA PASION está reservada a conductores/as poseedores **de la licencia de piloto definida en el artículo 2º de las PCCCTCE.** Igualmente serán admitidos a participar y puntuar los deportistas en posesión de licencia expedida por un país miembro o "asimilado FIA" de la Unión Europea (a excepción de las licencias de debutantes) válida para el año en curso (Artículo 2.5. de las PCCCTCE).
- 2.2. Todos los concursantes y deportistas cuyas solicitudes de inscripción hayan sido admitidas se comprometen a respetar los reglamentos aplicables en esta LA CHALLENGE PURA PASION

ART. 3º VEHÍCULOS ADMITIDOS

El único vehículo admitido es el que se detalla en el Artículo 1 del Reglamento Técnico.

ART. 4º INSCRIPCIONES

4.1 Inscripción campeonato

Los concursantes e interesados en participar en la CHALLENGE PURA PASION, deberán remitir un **único boletín de inscripción** 2018 debidamente cumplimentado y firmado a la siguiente dirección:

CARRERAS PURA PASION CUP

Email: info@carreraspurapasioncup.com

4.2 Inscripción por prueba

Será responsabilidad del piloto, enviar la debida inscripción de la prueba a disputar 15 días antes del evento.

Los derechos de inscripción quedan fijados por un Importe de: **2.500€ + IVA** (por vehículo).

A su vez deberá mandarse un justificante del ingreso realizado indicando: NOMBRE Y APELLIDOS del piloto participante, al siguiente nº de cuenta: **ES05 0075 0703 2806 0523 9147**

4.3.- El Comité Organizador se reserva el derecho a rechazar o cancelar cualquier inscripción al certamen o a cualquiera de las pruebas puntuables (Art.3.14 CDI).

4.5.- Para constituir este Trofeo, deberán inscribirse un mínimo de cinco (5) participantes.

4.6- Coche VIP: Vehículo que la organización habilitará para invitados o periodistas y no puntuará ni bloqueará puntos en ninguna de las carreras.

Durante las sesiones de entrenamientos privados, este vehículo estará a disposición de los participantes para que puedan comparar reglajes con su vehículo.

ART. 5º PRUEBAS PUNTUABLES

El número de pruebas programadas para el 2018 es de cinco, con el siguiente calendario:

28/29 Abril: Circuito Calafat

19/20 Mayo: Circuito Motorland

09/10 Junio: Circuito Navarra

10/11 Noviembre: Circuito de Cataluña-Barcelona

01/02 Diciembre: Circuito de Valencia

Menos Barcelona, cada prueba consta de 2 carreras, con puntuaciones independientes.

El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas y lugares de celebración de una o varias pruebas de los indicados en el artículo anterior.

ART. 6º PUBLICIDAD E IMAGEN DE MARCA

Todos los equipos se comprometen a colocar la publicidad obligatoria en los vehículos en aquellos lugares establecidos por el Comité Organizador de la Challenge, que será comunicado en un anexo.

6.1.- Queda bajo la exclusiva responsabilidad de cada participante la correcta colocación de toda la publicidad obligatoria desde el inicio de las verificaciones y durante toda la duración de la prueba. Los participantes que no respeten la colocación de la publicidad obligatoria indicada en el presente reglamento y sus anexos **no serán autorizados a tomar la salida.**

6.2.- Deberán llevar una bandera en el techo de la Comunidad Autónoma a la que pertenezca y también un escudo equipo de fútbol.

ART. 7º VERIFICACIONES TÉCNICAS

Las verificaciones técnicas, serán llevadas a cabo por la RFE de A, en colaboración con los Técnicos de PURA PASION.

El Comité Organizador se reserva el derecho a realizar verificaciones a cualquiera de los inscritos durante la celebración de la prueba. Si se detecta cualquier anomalía en ambos casos, el piloto afectado perderá la mitad de los puntos obtenidos hasta entonces en la primera ocasión, mientras que si reincide será expulsado de la Challenge y deberá pagar una sanción de **5.000€.**

TODO LO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO LA CHALLENGE PURA PASION O EN EVENTUALES ANEXOS, ESTÁ PROHIBIDO.

ART. 8º ATRIBUCIÓN DE PUNTOS

En cada una de las carreras se adjudicará la siguiente puntuación:

1º	-	40 puntos
2º	-	35 “
3º	-	30 “

4º	-	28	“	
5º	-	25	“	
6º	-	22	“	
7º	-	20	“	
8º	-	19	“	
9º	-	18	“	
10º	-	17		“
11º	-	16	“	
12º	-	15	“	
13º	-	14		“
14º	-	13	“	
15º	-	12	“	
16º	-	11	“	
17º	-	10	“	
18º	-	9	“	
19º	-	8	“	
20º	-	7	“	
21º	-	6	“	
22º	-	5	“	
23º	-	3	“	
24º	-	2	“	
25º	-	1	“	

En cada prueba con doble carrera, se sumaran el total de las 2 carreras disputadas A+B, para el premio final.

ART. 9º CLASIFICACIÓN FINAL Y RESULTADOS A RETENER

- 9.1 Será proclamado vencedor la CHALLENGE PURA PASION el-los piloto(s) que haya(n) obtenido más puntos, teniendo en cuenta que para dicha suma se retendrán los siete (7) mejores resultados obtenidos en todas las carreras.
- 9.2 A efectos de clasificación final será obligatorio retener los resultados de las pruebas en las cuales un piloto haya sido excluido por cualquier motivo de índole técnica o deportiva, una vez agotadas todas las vías de apelaciones y recursos.
- 9.3 Asimismo se tendrán en cuenta como resultados a retener los derivados de la no participación de algún piloto en alguna de las pruebas fruto de cumplimiento de sanciones.

9.4 En caso de empate, se aplicará el artículo 27 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2018.

ART. 10º PREMIOS

10.1. PREMIOS POR PRUEBA

En las pruebas con doble carrera, se repartirán los siguientes premios a todos los clasificados correspondientes a la suma de la carrera A + B:

1º	-	5.000€
2º	-	2.500€
3º	-	1.500€
4º al último clasificado-		1.000€

Se repartirán igualmente TROFEOS a los 3 primeros clasificados de cada carrera A y B y se deberá asistir obligatoriamente al Pódium para recogerlos.

10.2. PAGO DE PREMIOS Y PRIMAS

Las cantidades de los premios que figuran en el presente Reglamento son brutas, estando gravadas con las retenciones e impuestos que marca la legislación española en material fiscal.

No se aceptará ninguna reclamación sobre los resultados oficiales, en los que se basará la entrega de los premios.

Para el pago de los premios, cada piloto, extenderá una factura comercial en la que se repercutirá el IVA y/o el IRPF, según indica la Legislación Fiscal vigente. Los pilotos extranjeros se verán grabados con el 25% de IRPF.

Sólo se admitirán facturas emitidas a nombre de:

CARRERAS PURA PASION S.L.

Isla Mallorca 36

FINESTRAT (Alicante)

B42532515

Los impuestos a repercutir son:

- Sociedades: +21% IVA.

- Alta en Impuesto Actividades Económicas: +21% IVA, -21% IRPF.

V-LINE ORG.

CER
CAMPEONATO DE ESPAÑA RESISTENCIA

 Real Federación
Española de
Automovilismo

- Persona física: –21% IRPF o 7% IRPF (según corresponda) debiendo presentar en este último caso el Certificado acreditativo de Hacienda correspondiente, si es español o extranjero con tarjeta de residencia, y el –25% si es extranjero sin tarjeta de residencia. El modo de facturación escogido por el piloto, será el único válido para el pago de los premios a recibir.

La empresa CARRERAS PURA PASION S.L. será la única que efectuará los pagos de los premios, estando V-Line Org exento de cualquier responsabilidad al respecto.

ART. 11º APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Los casos no previstos en este Reglamento y las dudas que pudieran derivarse de su interpretación serán resueltos por el Comité Organizador la CHALLENGE PURA PASION.

El Comité Organizador.

31.01.2018

 El Presente Anexo queda aprobado a efectos deportivos.
Madrid,

Fdo.: Fco. Javier Sanjaume
Director Deportivo

08 de marzo de 2018